

C.D.I. 3163/2016 - L.M.C.R

ARCO 63110-2016

Manizales, miércoles, 2 de noviembre de 2016

Señor

PEDRO LUIS GAÑAN

CALLE 31 No. 4-88, Barrio Galán

MANIZALES

REFERENCIA: PROCESO 2013-116

Cordial Saludo,

Me permito informarle que dentro del proceso disciplinario de la referencia adelantado en contra de **FUNCIONARIOS POR DETERMINAR**, como consecuencia de queja formulada por usted, este Despacho ordenó su **ARCHIVO DEFINITIVO**.

Así mismo, se le informa que contra la presente decisión procede el **RECURSO DE APELACIÓN** ante el señor Alcalde, el cual deberá interponer y sustentar por escrito ante esta Oficina en el término de tres (3) días contados a partir de los cinco (5) siguientes a la fecha de entrega de la presente comunicación a la Oficina de Correspondencia, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 90, en concordancia con los artículos 109, 110 y 115 de la Ley 734 de 2002.

La presente comunicación se entenderá surtida una vez hayan transcurrido cinco (5) días contados a partir de la fecha de su entrega a la oficina de correspondencia.

Para los fines pertinentes,

LINA MARCELA CASTRO RODRIGUEZ

Profesional Universitario

Control Disciplinario Interno



ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N° 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 9700 Ext. 71500
Código Postal 170001
Atención al Cliente 018000 968988
www.manizales.gov.co

